

Melipilla cuenta con unidad de cuidados paliativos



El Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Melipilla realizó una buena evaluación del Plan de Cuidados Paliativos Universales la cual se centralizó hace un par de meses en la comuna de Melipilla en beneficio de personas que requieren cuidados especializados frente a una enfermedad terminal no derivada de un cáncer.

El Programa de Cuidados Paliativos Universales surge a través de la Ley N°21.375 y su propósito es garantizar el derecho de las personas que padecen una enfermedad terminal o grave a una adecuada atención de salud mediante la prevención y alivio de síntomas propios de su enfermedad por medio de la identificación temprana, adecuada evaluación y tratamiento de problemas de salud de orden físico y/o psicológico.

La Enfermera encargada de este Programa, Ximena Paredes, comentó que esta nueva prestación viene a completar el esquema de atención integral para los usuarios y usuarias del Sistema Público de salud, ya que en nuestros centros ofrecemos una atención centrada en la prevención y tratamiento de enfermedades, y en caso de ser necesario el cuidado en la última etapa de la vida.

“Nuestro principal objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas que están en esta última etapa de vida y poder acompañar a sus familias entregándoles apoyo emocional porque sabemos que no es fácil enfrentar la pérdida de un ser querido y que cada persona y que cada familia vive este proceso de diferente manera y por eso como equipo multidisciplinario queremos garantizar una muerte digna y sin sufrimiento manejando principalmente el dolor. Esta nueva forma de trabajo nos ha permitido como equipo estar más cerca de las familias y poder apoyarlas en la toma de decisiones respetando sus valores, sus creencias desde el respeto, la empatía y el cariño y esto sin duda marca una gran diferencia en cómo las familias enfrentan este proceso de duelo.”

Esta iniciativa es complementaria al programa PADI Programa de Atención Domiciliaria Integral que ofrece atención médica en el domicilio de los pacientes, especialmente a aquellos con dependencia severa o que requieren cuidados especiales, y está integrado por un equipo multidisciplinario y que depende del Departamento de Salud de la Corporación

Municipal.

¿Cómo se accede al Programa Cuidados Paliativos Universales?

Por medio de solicitudes de ingreso desde su CESFAM, CECOSF o Posta, e interconsultas desde cualquier nivel de atención de salud.

Si la solicitud surge por interconsulta de nivel secundario, extra sistema o consulta espontánea el SOME debe recibir los datos de usuario y contactar a SOME CPU.

¿Quiénes pueden acceder?

Pueden beneficiarse las personas que estén inscritas en un CESFAM de la comuna y tengan una condición de salud terminal o grave, y requieran alivio de síntomas. No es necesario estar previamente en otros programas de salud.

Pacientes con enfermedades terminales o graves, no incluye el cáncer, pues es patología GES-AUGE, cuya condición de salud sea progresiva e irreversible sin tratamiento curativo, con expectativa de vida menor a 12 meses cuya condición de salud genere sufrimiento físico persistente, intolerable e incurable, con condiciones crónicas complejas progresivas y /o con riesgo vida, para poder iniciar manejo paliativo.

Prestaciones

El programa considera visitas domiciliarias integrales por parte de un equipo multidisciplinario.

Tratamiento farmacológico para aliviar dolor y supervisión de sus síntomas asociados.

Equipo de profesionales:

Médico.
 Enfermeras.
 Kinesiólogos.
 Asistente social.
 Técnicos en enfermería.
 Psicólogo.
 Nutricionistas.
 Fonoaudiólogo.
 Terapeuta ocupacional.
 Administrativo.

Horarios de funcionamiento de la CPU.

De lunes a jueves de 08:30 a 17:30 horas y el viernes de 08:30 a 16:30 horas.

Contacto para consultas sobre el programa:

Correo electrónico:
 CPU.APS@CORMUMEL.CL